



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



Callao, Junio 09, 2015

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 060-2015-VRI. Callao, Junio 09, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de mayo del 2015, mediante el cual el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 - 2012» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 576-2013-R de fecha 20 de junio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO titulado «TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 - 2012» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2013 al 31 de mayo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0127-2015-D/FCE, de fecha 18 de mayo del 2015, recepcionado el 25 de mayo del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 - 2012» desarrollado por el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 017-2015-INIFE/FCE, del 13 de mayo del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0129-2015 CF/FCE, de fecha 18 de mayo del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 130-2015-CDCITRA-VRI, del 04 de junio del 2015, recepcionado el 09 de junio del 2015, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 27 de mayo del 2015, indica que el expediente del profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TIMING DE MERCADO EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES EN EL PERÚ, DURANTE EL PERÍODO: 2006 - 2012» presentado por el profesor Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE R. CACERES PAREDES
VICERECTOR DE INVESTIGACION

CabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCE, INIFE/FCE, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.